

Dependencia o Entidad: **INSTITUTO MORELENSE DE LA JUVENTUD**

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2012 en las fracciones I, III, y V.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	Ninguna
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	Ya se hicieron las adecuaciones permitentes de los trámites Y Servicios otorgados por este Instituto mediante el oficio número IMJUVE/DG/259/2013 de fecha 3 de abril de 2013.

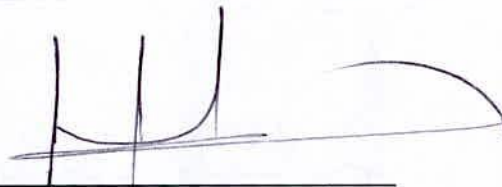
III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO
<i>Tarjeta Poder Joven</i>	<i>Formato único</i>	<i>Se modificaron algunos elementos del formato del registro</i>
<i>Tarjeta Poder Joven</i>	<i>Ampliar lugares de beneficio</i>	<i>Se otorgó la tarjeta en Instancias municipales entre los jóvenes de la localidad. En las Instalaciones del Instituto es un trámite de fácil acceso</i>

*H*

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO
Manual de Políticas y Procedimientos y Manual Organización del Instituto Morelense de la Juventud	Actualización	En proceso de revisión, modificación y actualización por el área administrativa de este Instituto.
Decreto que crea el Instituto Morelense de la Juventud /Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto que crea el Instituto Morelense de la Juventud	Actualización	<i>Se entregó el anteproyecto a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Morelos.</i>
Reglamento de la Ley de la Juventud para el Estado de Morelos.	Actualización	<i>Se entregó el anteproyecto a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Morelos.</i>
Estatuto Orgánico del Instituto Morelense de la Juventud	Actualización	<i>Se entregó el anteproyecto a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Morelos.</i>
El Reglamento Interno del Instituto Morelense de la Juventud	Creación	<i>No se emitirá ya que sólo basta con hacer la actualización al Estatuto Orgánico del Instituto Morelense de la Juventud, pues éste es su equivalente.</i>



**FIRMA DEL RESPONSABLE OFICIAL O TÉCNICO  
DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA**

**Nota Importante:** El reporte sobre el grado de cumplimiento de los Programas Anuales, será entregado al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y al H. Congreso del Estado, de conformidad con el Artículo 39 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.